

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 20 de abril de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario radicado bajo el No. 110013105015201700092-00, informando que se encuentra pendiente calificar el pliego de preguntas requerido en audiencia anterior. Sírvase proveer.

La Secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

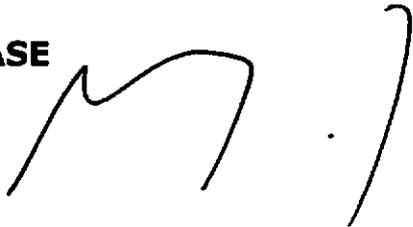
Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, observa el despacho, que la parte demandante allegó el pliego de preguntas requeridos en audiencia del 22 de marzo de 2022, el cual fue calificado por este despacho y se encuentra ajustado en derecho, siendo procedente las 14 preguntas formuladas, en consecuencia, se ordena **POR SECRETARIA ELABORAR EL OFICIO CORRESPONDIENTE** para que el Representante Legal de la demandada **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** proceda allegar informe juramentado, como quiera que en audiencia anterior así se dispuso.

En igual sentido, se ordena que dicho oficio sea tramitado por la parte demandante en el término de cinco (05) días hábiles. Una vez diligenciado el mismo, el Representante Legal del **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, cuenta con el término de diez (10) días hábiles para proceder a dar respuesta, so pena, de imponer las sanciones de rigor, esto es, declararlo confeso de las preguntas que así lo admitan.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **22 DE ABRIL DE 2022**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **016**


DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

SVR